CONSEJO GENERAL
ACTA: 23/ORD./12-07-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **diez horas del día doce de julio de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, hágame favor de pasar lista de asistencia y verificar si hay quórum para sesionar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas días a todas y todos. Sesión Ordinaria viernes doce de julio de dos mil diecinueve, diez horas. Si me lo permite señor Presidente, antes de pasar lista de asistencia quiero dar cuenta del Oficio OPLEV/TCVM/081/2019 que fue presentado en la presidencia del Consejo General el Día de hoy viernes doce de julio del año en curso, mediante el cual la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz, informa que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión ordinaria, con esa previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales, Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de la y los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Rosario Magali Cruz Martínez.----------

Rosario Magali Cruz Martínez, Representante por Única Ocasión del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.----------
Miguel Ángel Morales Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------
3.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:-----
3.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.----------
3.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.----------
3.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.----------
4.- Informe de solicitudes de acceso a la información pública correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------
5.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veinticinco de junio al ocho de julio de dos mil diecinueve.----------
6.- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veintiuno de junio al ocho de julio de dos mil diecinueve.----------
7.- Asuntos Generales. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a la y los Consejeros Electorales presentes si se aprueba la dispensa solicitada por esta secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada en sus términos por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número dos del Orden del Día, es el **Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado, se abre lista de oradores si alguien quiere intervenir al respecto de este informe.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Le informo que no hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, antes quiero dar cuenta de la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General, del representante del Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Bienvenido representante.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número tres el siguiente punto señor Presidente el siguiente punto señor Presidente, es el bloque de informes que presenta a consideración esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General correspondiente a los puntos tres punto uno, tres punto dos y tres punto tres.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se les consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto número tres, esto es, del tres punto uno al tres punto tres, son tres informes, si alguien desea reservar alguno. Consejera Mabel tres punto uno.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Nada más.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si solamente es ese, la Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz para el punto tres punto uno.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Simplemente es una observación muy breve que sería dentro de este mismo documento del tres punto uno del Informe de Oficialía, sería que se detallara en el punto uno punto uno, acerca de servidor público de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, al que se le negó la función de oficialía como tal para tener una uniformidad con respecto a otros informes que se han rendido anteriormente, también se ha dado el nombre como tal para especificar simplemente en aras de la transparencia. Asimismo, hice otras observaciones de forma. Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, adelante.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí, con mucho gusto señor Presidente, copiamos las observaciones a las que ha hecho alusión la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses y también me permito hacer constar que hemos recibido también observaciones de forma al presente informe, el informe que nos ocupa por parte de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz las cuales se incorporarán.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Siendo así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cuatro, es el **Informe de solicitudes de acceso a la información pública correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, si alguien quiere intervenir en este punto, tiene el uso de la voz quien así lo solicite. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Es el punto número cinco, es el **Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veinticinco de junio al ocho de julio de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 de nuestro Reglamento de Sesiones se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día, punto número cinco. Señor Secretario, le pido inscribir en su caso alguna participación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, adelante tiene el uso de la voz.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí señor Presidente, para hacer constar la presentación de observaciones de forma que ha hecho mediante escrito la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz al informe que nos ocupa, el punto número cinco.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número seis señor Presidente, es el **Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veintiuno de junio al ocho de julio de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Igualmente, al informe anterior se abre lista de oradores para que si algún Consejero, algún representante de partido desea intervenir al respecto. Consejero Juan Manuel en el punto que nos ocupa que es el punto seis de la Orden del Día. ¿Alguien más quiere intervenir en este punto?.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Únicamente señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, tiene el uso de la voz en primera ronda.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. En primer término, deseo felicitar al personal que trabaja en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como en la Unidad Técnica de Fiscalización, ya quienes tienen a su cargo la supervisión y vigilancia de las asambleas que llevarán a cabo las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. Reconozco un actuar responsable y profesional de los

funcionarios y funcionarias que trabajan en esa Dirección Ejecutiva y en esa Unidad Técnica. Asimismo, felicito a sus titulares por supuesto, a sus titulares como tales, a Claudia Meza Ripoll y a Mariana Sánchez por la conducción de los trabajos en esta materia. Reitero que es un trabajo que sin duda su éxito en gran medida está depositada en el ejercicio responsable de quienes ahí trabajan. Podamos hoy decir que de las asambleas que se han solicitado celebrar por parte de las asociaciones o de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos conforme a este informe que se nos presenta hoy, se han solicitado un total de setenta y un asambleas de las que conforme a dicho informe, cincuenta han contado con quórum y veintiuno no hay reunido el quórum suficiente para poderse celebrar, esto es, a la fecha se han celebrado conforme a dicho informe, cincuenta asambleas válidamente celebradas de las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, tenemos reportadas a la fecha siete organizaciones o asociaciones de ciudadanos que ya han celebrado asambleas. En este sentido decir y señalar que este organismo continuará una, dos, tres, cuatro, cinco, ocho organizaciones de ciudadanos han celebrado asambleas. Este organismo continuará en los siguientes días, apoyando estas organizaciones en las asambleas que están celebrando y es de señalar que todavía tienen hasta diciembre para concluir con sus trabajos por los que seguramente en los trabajos a cargo del personal del Órgano Público Local Electoral continuará y será en el mes de enero cuando dichas organizaciones que así lo consideren presenten su documento de solicitud de registro como partido político local y será hasta mayo cuando este colegiado de dos mil veinte se pronuncie sobre la procedencia o no del registro como partido político local. Reitero mi felicitación a las titulares de las áreas, así como al Secretario Ejecutivo por la conducción de dichos trabajos. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. ¿Alguien desea intervenir alguien más?.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si no es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número siete, Asuntos Generales.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que desean incluir en Asuntos Generales, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. ¿Alguien tiene algún Asunto General?. Consejero Roberto López, ¿Cuál sería el asunto?.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Representación indígena en nuestro estado de Veracruz.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor representante de Morena, ¿Cuál sería el asunto?.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: La participación de la mujer en la vida política.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más tiene algún asunto general? Consejera Mabel, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Reunión en Mérida con la subcomisión electoral y de partidos políticos de la cámara de Diputados.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Reunión en Mérida con la subcomisión de partidos políticos. Consejero Quintín, ¿Qué asunto?.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Conmemoración del día del abogado.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más? ¿Nadie más? Si es así entonces comenzamos con los asuntos generales. En primer término tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López referente al asunto general, representación de indígena en el Estado de Veracruz, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Saludo con el gusto y el respeto de siempre a quienes nos distinguen en esta mesa del pleno del Organismo Público Local Electoral, representaciones de los institutos políticos nacionales, mis colegas, Consejeras y Consejeros Electorales, así compañeras y compañeros de nuestro instituto, personal de los medios de comunicación, bienvenidos todos. Voy a poner sobre la mesa un tema que he venido plasmando en diferentes momentos, en diferentes eventos en esta institución que a mí me parece ahora, es un buen momento en virtud de que ya han pasado cuatro procesos electorales que nos han permitido ahora enfocar las baterías en otros temas sustanciales de la institución que tienen que ver con la necesidad de garantizar derechos político-electorales. Voy apelar a su comprensión, me voy a permitir dar lectura a lo que se preparó, es una cuestión evidentemente técnica-jurídica y no quiero perder detalles a efectos de no generar en ustedes confusión sobre el tema. En asunto general, representación indígena en el Estado de Veracruz. Una de las tareas que como Organismo Público Local Electoral desempeñamos tiene que ver con garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos político-electorales de la ciudadanía de Veracruz. Para ello es fundamental la inclusión de los pueblos indígenas en la participación de la esfera política y en la toma de decisiones fundamentales, lo que sin duda superará las desigualdades históricas y la discriminación por la que a través de largos años ha sido objeto este grueso de la población en nuestra entidad veracruzana. Por supuesto, cuando nosotros hablamos de democracia, ineludiblemente debemos de incluir a todos los sectores de la sociedad, y no podemos hablar de ella en contraste cuando el reconocimiento de los derechos político-electorales de la población, de nuestras comunidades originarias en Veracruz es una asignatura pendiente. El ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades originarias de nuestro estado de Veracruz, se ha visto excluido del ámbito legislativo a nivel estatal y municipal en el estado a pesar de su reconocimiento en un barco convencional, internacional, en la Constitución Federal, incluso de la materialización en otros estados de la república mexicana, por lo que decía al inicio me parece ahora un buen momento para impulsar reformas electorales de esta institución o acciones afirmativas a través de las cuales se pueda dar un paso para hacer efectiva esta participación de nuestras comunidades indígenas en la política de Veracruz. Al respecto, quiero citar lo que en su momento el de la voz expresó en la sesión ordinaria el veintinueve de marzo en la Comisión Especial de Innovación y Evaluación de la cual formo parte en el sentido de que es necesario que exista en nuestro estado una representación efectiva de nuestras comunidades indígenas que no existen en la actualidad. En aquella sesión referí también que la consejería se encontraba trabajando sobre diversos proyectos entre otros lo relacionados con este tema que guarda una relación directa con los procesos electorales. Así pues, quiero comentar a mis compañeros que el día de hoy se presentó a la presidencia de la Comisión referida que atinadamente preside nuestro colega, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, una propuesta de iniciativa en donde se hace un estudio y se sugiere incorporar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz y el Código Electoral del Estado de Veracruz, a efecto de que en materia de representación indígena se prevea lo necesario para caminar en el ámbito de atribuciones de esta institución y hacer efectiva esta materia. El programa anual de trabajo de esta Comisión contempla la posibilidad de presentar iniciativas que aporten un cambio verdadero y sustancial a nuestra actual legislación electoral local. Abrió esperanzas de que

el documento al que se refiere sea el inicio de un amplio e informado debate en torno a la representación indígena necesaria en Veracruz donde se escuchen por supuesto las diferentes voces, diferentes puntos de vista que puedan en su momento enriquecer y fortalecer la propuesta que se hace el día de hoy, estoy seguro que las experiencias que nos han dejado cuatro procesos electorales de forma ininterrumpida van a constituir un bastón fundamental para este efecto, y bueno, también en el tema que refiere, la experiencia de quienes integran este colegiado respecto a los aportes que se puedan hacer. Es necesario por supuesto, estaremos a cargo de este tema en la entidad en donde vivimos, cuenta con un número importante de población indígena, solamente para efectos de un breve panorama, me permitiría dar una estadística acerca de la materia. De acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y a la encuesta intersesal dos mil quince efectuada por el INEGI, se puede desprender lo siguiente: La población total de México haciende a ciento diecinueve millones, quinientas treinta mil setecientas cincuenta y tres personas. La población indígena es de un total de doce millones veinticinco mil novecientos cuarenta y siete habitantes, lo que representa más del diez por ciento del total de la población nacional. En Veracruz la población indígena asciende ¡perdón! La población en general asciende a ocho millones ciento doce mil quinientos cinco habitantes, de los cuales un millón ciento un mil trescientos seis son considerados de naturaleza indígena. En términos porcentuales esto representa como grueso de la población un trece punto seis por ciento del total. Ostentamos a nivel nacional el octavo lugar en población indígena sobre por detrás de Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Campeche, Hidalgo y Guerrero. De las treinta y dos entidades federativas, sin embargo, solo diez contemplan en sus legislaciones electoral local regulación sobre la representación política-indígena en el país, siendo estas Oaxaca, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, la propia ciudad de México, en el Estado de México, Jalisco, Michoacán y Sonora no encontrándose el estado de Veracruz. En relación a los distritos electorales en el estado de Veracruz, encontramos que Zongolica cuenta con un setenta y seis punto seis por ciento de población indígena; Papantla cuenta con un sesenta por ciento de población indígena; Tantoyuca con un cincuenta y siete punto nueve de población indígena y a ellos le siguen los distritos electorales de Álamo con cuarenta y cuatro punto cuatro por ciento; y Cosoleacaque con treinta y tres punto nueve por ciento. Por cuanto hace a los municipios que tienen mayor población indígena, destacan Tehuipango con cien por ciento en su población indígena; Filomeno Mata con un noventa y nueve punto nueve por ciento; Mixtla de Altamirano con noventa y nueve punto nueve por ciento; Atlahuilco con noventa y nueve punto siete por ciento; Chumatlán con noventa y nueve punto siete por ciento; Magdalena con noventa y nueve punto siete por ciento; Astacinga con noventa y cinco punto cinco por ciento; Mecatlán con noventa y nueve punto cuatro por ciento; Tlaquilpa con noventa y nueve punto uno por ciento; Los Reyes con noventa y ocho punto nueve por ciento; Soledad Atzompa con noventa y ocho punto siete por ciento; Benito Juárez con noventa y seis punto tres por ciento; Texhuacán con noventa y seis punto dos por ciento; Ilamatlán con noventa y cuatro punto cinco por ciento; Tequila con noventa y tres punto siete por ciento; Soteapan con noventa y tres punto cinco por ciento; Zozocolco de Hidalgo con noventa y tres punto dos por ciento y Zongolica con noventa y dos punto dos por ciento. Además, los municipios de Zontecomatlán tienen una población indígena de ochenta y nueve por ciento; Chicontepec ochenta y siete punto siete por ciento; San Andrés Tenejapan ochenta y siete punto dos por ciento y así me puedo ir con una larga lista que evidencian que varios de los municipios del estado de Veracruz cuentan con un total de población indígena sumamente considerable. A manera de síntesis, puedo referir que desde los doscientos doce municipios que comprende la entidad veracruzana, cuarenta por ciento tiene población indígena que rebasa

el cincuenta por ciento del total de su población en general, lo que representa el dieciocho punto ochenta y seis por ciento. Como se advierte, si bien solo se citaron algunos distritos y municipios que cuenta con mayor población indígena, ello no significa que los restantes no exista, por el contrario, aunque en menor medida en el cien por ciento de los distritos y municipios si es palpable ver población indígena que está desagregada en su territorio y lo que demuestra en pocas palabras que a lo largo y ancho de nuestra entidad veracruzana se encuentran asentados representantes, referentes de nuestras comunidades originarias indígenas. Entonces quería poner este tema sobre la mesa ahora que estamos en una etapa inter procesal, que estamos recabando experiencias y por supuesto que estamos apostándole y nosotros trabajando en la consolidación de la democracia participativa incluyente en nuestra entidad veracruzana. Sería cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Roberto López. ¿Alguien quiere intervenir sobre este tema de asunto general? Señor Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante sobre este mismo tema.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Efectivamente como dice el Consejero Electoral, Roberto López Pérez. El día de hoy en la presidencia de la Comisión de Innovación y Evaluación hemos recibido una propuesta de iniciativa de reforma al Código Electoral del Estado de Veracruz en materia de representación de política la cual el Consejero nos remitió. En ese sentido comento en general que hemos estado trabajando diversos temas, la idea es poder presentar dentro de la propia Comisión de Innovación y Evaluación, una propuesta integral de reforma al Código Electoral con diversas temáticas adicional a la indígena, algunas otra de la experiencia que hemos acumulado en estos tres años entre los meses de agosto y septiembre, de trabajarla en Comisión para poderle proponer a este colegiado máximo hacia el mes de septiembre una iniciativa integral de reforma al Código Electoral que incluya diversas temáticas y problemáticas de las que todos hemos vivido y que todos hemos mostrado algún tipo de propuesta a lo largo de estos casi cuatro años por lo que una vez que tengamos un documento consensado entre las y los consejeros que ahora integramos el Consejo General con los representantes por supuesto de los partidos políticos, es que presentaríamos un documento integral de propuesta a este colegiado para su consideración y si tienen a bien la aprobación en el mismo fuera remitido al poder legislativo del Estado de Veracruz, esto es, al congreso de nuestro estado para que pueda ser considerado en una reforma electoral de mejora y de áreas de oportunidad sobre temas que hemos vivido en elecciones municipales, en las elecciones de diputaciones y en la elección de la gubernatura que hemos tenido en dos ocasiones. Es cuanto Presidente.------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? Consejera Mabel, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría felicitar ese ímpetu por presentar una iniciativa, un verdadero interés por seguir protegiendo los derechos político-electorales de las comunidades de la entidad veracruzana. Simplemente para recalcar que sería importante que en caso de que prosperara la iniciativa realmente se pudiera llegar a una reforma, habría que también crear una unidad de dirección correspondiente dentro del Organismo Público Local Electoral con la finalidad de que estudiara a fondo los sistemas normativos indígenas y así poder realizar las elecciones de acuerdo a sus usos y costumbres en caso de que resultara de esta manera. Por lo tanto, habría que hacerse la consideración presupuestal y podemos tomar mucho de la experiencia que ya han recabado en otras entidades federativas al respecto, porque no es sencillo como tal no desarrollar elecciones que son distintas a aquellas a las que estamos acostumbrados de acuerdo al marco normativo federal y estatal. Es cuanto.---

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera ¿Alguien más? Si no es así pasamos al segundo asunto general que puso a la mesa el representante del Partido Morena referente a la participación de la mujer en la vida política, adelante.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias. A todos muy buenos días señores Consejeros, señores representantes, a los abogados hoy en su día muchas felicidades. Desde la reforma constitucional de mil novecientos cincuenta y seis que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho de sufragio se entendió que la mera igualdad formal era insuficiente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político. En nuestro país la reforma constitucional de mil novecientos cincuenta y siete, que otorgó a las mujeres el derecho al sufragio, constituye uno de los acontecimientos más importantes para buscar la equidad de género en la vida política. Con el reconocimiento a nivel federal al derecho al voto a las mujeres se vivió un gran avance democrático que generó una situación de igualdad constitucional, sin embargo, con el tiempo se hizo evidente que las mujeres siguieron enfrentándose a una serie de obstáculos que les ponía en desventaja frente a los hombres, cuando intentaron participar de manera activa en la vida política del país. Se entendió entonces que la mera igualdad formal era insuficiente para lograr una mayor equidad entre los hombres y las mujeres en el ámbito político y de esta forma comenzaron a concebirse acciones afirmativas para perseguir esa igualdad. En mil novecientos noventa y tres, por ejemplo, el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales recomendaba a los partidos políticos que promovieran una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Esta disposición no dejaba de ser una mera declaración de buena voluntad, pero a pesar de ello el hecho de que por primera vez se buscara abrir el camino a la reivindicación electoral del voto pasivo de las mujeres en un ordenamiento federal tuvo efectos positivos, prueba de lo anterior es que en las cincuenta y un legislatura el porcentaje de mujeres pasó de un ocho a casi un catorce por ciento de participación en la cámara de diputados y de un cuatro a un trece por ciento en la cámara de senadores, no obstante por muy diversas causas el interés del voto pasivo de las mujeres fue perdiendo su impulso inicial, no fue hasta mil novecientos noventa y seis cuando este tema se volvió a situar en el centro de la discusión de los partidos políticos a través del establecimiento de cuotas de género, ese año se aprobó una reforma en la que señalaba que los estatutos de los partidos políticos consideraban las candidaturas a diputados y senadores para un mismo género que no excediera de un setenta por ciento del total. Más tarde, en el año dos mil dos, en el apartado b) del artículo 75 del entonces COFIPE se estableció que las listas de representación proporcional se integrarían por segmentos de tres candidaturas y que en cada uno de esos tres segmentos de cada lista habría una candidatura de genero distinto, además el apartado c) del mismo artículo se enunció por primera vez en un sistema de sanciones para los partidos que no cumpliesen con el mandato de la ley. Otras de las acciones legislativas para favorecer la equidad de género en la vida política, sucedió en el año dos mil ocho, a partir de ese año el buen COFIPE señaló que al menos el cuarenta por ciento de los candidatos propietarios del total de la solicitudes de registro, por tanto, las candidaturas a diputados como senadores que representen, presenten los partidos políticos o coaliciones ante el IFE, deberán integrarse con personas de un mismo género procurando llegar a la paridad, así mismo este mismo instrumento jurídico estableció que las listas de representación proporcional deberán integrarse por segmentos de cinco candidaturas y que en cada uno de los segmentos de cada lista habría dos candidaturas de género distinto de manera alternada. En México si bien la presencia de las mujeres en los órganos legislativos aumentó con las cuotas de género, aún existen muchos ámbitos de la vida pública en los que no existe

una verdadera equidad entre hombres y mujeres. En este sentido lo más recomendable es impulsar reformas para la integración de los órganos colegiados, de los organismos electorales federales y estatales y municipales y que se ajusta a la proporción de consejeros del mismo género, de ahí surge la necesidad de incluirse la acción afirmativa de cuota de género. Lo anterior como experiencia personal y profesional, cuando el año pasado un servidor aspiró a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, pero esto aparte, obtuvo treinta y siete de los ochenta y siete votos que se necesitaron para ocupar el cargo, la experiencia fue grata para mí, sin embargo, el resultado lo asumí con profesionalismo y responsabilidad y hoy ocupa el encargo de Magistrado de género femenino, lo que me convirtió frente a mis amigos de manera burlona en el cruz azul del derecho electoral, el chiste se cuenta solo. Así la participación política de que las mujeres no sea simplemente descriptiva, sino que se convierte en una representación sustantiva a través de la cual las mujeres tengan una mayor participación en la construcción de la agenda política nacional, además del establecimiento de cuotas, se han llevado a cabo acciones para buscar y fortalecer el liderazgo político de las mujeres. Por lo que hace la capacitación de un verdadero liderazgo político de las mujeres, debe decirse que no es suficiente la simple preparación doctrinal, sino que resulta necesaria la creación de talleres, diplomados o cursos que formen mujeres y líderes en los que sean las propias ciudadanas quienes expresen su punto de vista y aporten su experiencia a participar en las actividades realizadas en coordinación con universidades, institutos, centros de investigación, empresas entre otras entidades, tal como es el caso que el instituto de formación política de Morena donde cerca del sesenta y dos por ciento está integrado por mujeres. En materia de capacitación debe mencionarse que tanto el INE como este organismo lo han permanecido ajeno a la búsqueda de una mayor equidad, al respecto con el propósito de combatir la discriminación por razones de género y fortalecer la sociedad mexicana en el valor de la participación ciudadana en igualdad de condiciones entre los géneros, el INE y este organismo han desarrollado distintos programas para reducir la brecha que existe entre hombres y mujeres en materia de participación política. Debe señalarse que el empoderamiento de las mujeres y su liderazgo político requieren alcanzar todos los niveles de gobierno tanto en la federación como en el los estados y municipios, en este sentido, dentro del ámbito de las entidades federativas se han registrado avances importantes en materia de equidad de género, tal como lo ha demostrado el gobierno del estado de Veracruz que desde el primero de diciembre ocupa seis mujeres en las dependencias de mayor importancia dentro de la administración pública. En la actualidad la mayoría de las administraciones electorales establecen que la postulación de candidatos a puestos de elección popular, los partidos políticos y las coaliciones deben satisfacer entre otros requisitos el de equidad de género. Gran parte de las legislaturas locales han establecido como tope para el mismo género el cincuenta por ciento del total. En ese sentido el partido que represento en los siguientes meses presentará iniciativas en las cuales de manera obligatoria las acciones tendientes a la paridad de género entre las que destacan generar y propiciar mecanismos de diálogo e intercambio de opiniones sobre las necesidades políticas de las mujeres en foros legislativos en instituciones especializadas. Articular programas entre las dependencias gubernamentales y los organismos autónomos, con las organizaciones de mujeres como un factor para respaldar las acciones que estas desarrollan. Sensibilizar a la opinión pública acerca de los derechos de las mujeres para contribuir e incorporar un enfoque de géneros tanto en el desarrollo de la cultura política y social que permita crear un clima favorable en la incidencia política; fomentar el liderazgo comunitario, buscar el mejoramiento de las prácticas democráticas a través de programas políticos y sociales que impulsen y fomenten la equidad

de género, fortalecer la justicia electoral lo que implica generar estrategias de comunicación política, aprendizaje colectivo y democratización del conocimiento, así como fomentar y fortalecer la representación de participación en las mujeres en las elecciones. Contribuir a la participación y liderazgo de las mujeres y desde las comunidades indígenas en el ámbito estatal, federal y municipal y, por último, incorporar el enfoque de género de materia transversal en diversos espacios. Como se puede observar, todavía hay mucho por hacer para lograr una verdadera democracia de ciudadanía para las mujeres, no obstante necesario que las autoridades, los partidos políticos y la sociedad civil demuestren un compromiso y participen activamente con la finalidad de lograr una igualdad entre hombres y mujeres en materia de participación política, tal como lo pensaba Mostesquieu en donde establecía la medida de la libertad que tenga una sociedad depende de la libertad que disfruten las mujeres en ella. Es cuánto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Alguien quiere participar sobre este tema? Señor representante del PRI tiene el uso de la voz, adelante.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Buen día a todas y a todos. Este tema me parece de la mayor de las importancias, sin embargo, al escuchar detenidamente la participación de mi amigo Gabriel representante de Morena me parece que habría que tener un criterio muy definido para saber cuál es el principio que se aplicará para determinar una igualdad de género, es una igualdad de género de acuerdo a la representación poblacional de la mayoría de edad de los mexicanos y mexicanas o es simplemente cincuenta por ciento hombres y cincuenta por ciento mujeres. Creo que no, creo que debiera de ser y ojalá y así lo pudiera contemplar en la iniciativa que dice que van a presentar y que además al tener una gran mayoría en el congreso pues tendrá más posibilidad de éxito. Creo que valdría la pena tomar algún criterio que nos sirva de parámetro para determinar cuál es la representación que deben tener las mujeres y los hombres en los órganos de las políticas que aplica las políticas públicas del estado y cual sería ese, hablamos de una soberanía, que la soberanía recibe originariamente en el pueblo pero no es en todo el pueblo, es en el pueblo ciudadano y en ese caso habría que tomar el valor de cuantas mujeres hay en el padrón electoral y cuantos hombres y en esa medida hacer una repartición de todas las posiciones en los órganos públicos de la entidad y no tan solo de México, de Veracruz sino de todo el país. Creo que valdría la pena que se tomara un criterio que determinara de manera muy clara y muy objetiva para que haya una representación real de las mujeres y de los hombres en todos los órganos de gobierno. Sería cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más sobre el tema? Señor representante del Partido del Trabajo, adelante.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias. No quería intervenir, pero me preocupó lo que comentó mi antecesor. Me parece que lo que se trata es de igualdad de los géneros, no de sobre representar un género sobre el otro cualquier género que se diga. Yo particularmente sin miedo a equivocarme felicito a este organismo público, somos el único estado que en sus doscientos doce ayuntamientos existe la integración paritaria, en el congreso del estado existe la integración paritaria lo que no se hizo en el congreso de la unión donde quedaron sobre representados algún género. Me parece que lo que se debe de seguir haciendo es esto, igualdad de los géneros no sobre representar y ver la lista nominal o el padrón electoral, sería al final de cuentas sobre representar un género. Se ha avanzado y se ha avanzado mucho, nosotros como partido político creo que somos el único que está integrado paritariamente, como ustedes saben, nuestro órgano de dirección es colegiado, somos treinta y

cinco dirigentes de la cual diecisiete son el género femenino y dieciocho del género masculino. Habría que ver también ese tema, ver en cada partido si sus órganos de dirección están representados igualitariamente. Entonces me parece que es un tema que se ha avanzado y se ha avanzado bien, no cometamos el error de ahora sobre representar al otro género y no avanzar en lo que se tiene que avanzar que es la igualdad en su totalidad. Es cuánto.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Sobre el mismo tema Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Aprovecho el tema que ha planteado el representado del partido político Morena, creo que es un tema muy importante, hay que señalar que apenas el pasado seis de junio de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional de paridad en todo, una reforma que planteó modificar los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 94 y 115 de la Constitución Mexicana, reforma que hoy es derecho vigente y que establece la obligatoriedad de regirnos por el principio de paridad tanto en las elecciones de la población originaria en los propios pueblos indígenas se establece en el artículo 2 la obligación de integrar los ayuntamientos en zonas indígenas respetando el principio de paridad. Se obliga a los partidos políticos a respetar el principio de paridad en la postulación y a la defensa del mismo como principio de paridad en su actuar. También es de destacar dos temas muy importantes hasta antes de esta reforma se pensaba que la paridad de género tenía que ver solo con el poder legislativo, esto es, que las mujeres solo podrían ocupar espacios siendo diputadas federales o locales o senadoras y el principio de paridad estaba ausente en poderes como el propio Poder Ejecutivo o el Poder Judicial. Con esta reforma se obliga también al propio Poder Judicial en el artículo 94 Constitucional que en su integración y en toda la operatividad del Poder Judicial se respete el principio de paridad, esto es, pronto podemos ver cinco mujeres Ministras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no solo eso, también se establece la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo de la federación, pero también el artículo 41 lo establece para los treinta y dos poderes ejecutivos en las entidades federativas. Por citar algunas regulaciones muy simples, también se establece para los órganos autónomos todos estos que son comisionados, comisiones, juntas de gobierno como INEGI, como Derechos Humanos, como el propio Instituto Nacional Electoral, que valga decir ahora no hay paridad de género en la integración del Consejo General del propio INE. En los OPLES desde el dos mil catorce, en los treinta y dos se ha procurado cumplir y se ha cumplido con el principio de paridad, esto es, la norma constitucional vigente a partir del seis de junio establece el principio de paridad en todo y creo que es un principio del cual no tenemos que hacer cargo todas y todos, porque nuestra responsabilidad en la integración de los poderes públicos el que la mujer y los hombres sean debidamente representados y hay que decirlo, el OPLE Veracruz ha logrado cumplir con ese compromiso tanto en la integración de los consejos distritales como en la integración de los consejos municipales en las elección dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, cumplimos con el principio de paridad cuando nombramos a los funcionarios electorales que integraron esos consejos. De mi parte es cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.----------
Miguel Ángel Morales Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Presidente. Para no abundar mucho sobre el tema que coincido con el maestro Alejandro Sánchez Báez, no es un tema menor, sí yo modestamente exhorto sobre todo a las dirigencias de los partidos políticos de que se cumpla a cabalidad con la paridad de género, de hecho, hay una jurisprudencia reciente que así lo establece, que los estatutos de los partidos deberán de garantizar la integración de sus órganos de dirección, es

reciente esa jurisprudencia. Pues habría que como el banco es, empezar por su casa e impulsar a cabalidad ese cincuenta por ciento que requiere la participación de la mujer dado que al menos para lo que yo creo y pienso, la mujer es fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, son las mejores economistas, son las mujeres trabajadoras, son fieles, son leales, son trabajadoras, son las más valientes a la hora de entrar a una actitud radical y sin embargo no se les ha dado el lugar que se han ganado incluso con sangre. Es cuánto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejera Mabel Hernández, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Me parece muy pertinente todas las participaciones anteriores, muchas gracias al representante de Morena por abrir el tema. Bueno solo para recordar que actualmente la convocatoria para ocupar la plaza vacante dentro de este Consejo General, tiene la particularidad de estar enfocadas solamente para mujeres, me parece que esto va en consonancia con buscar una paridad de integración de los consejos de OPLE, sin embargo, también habría que señalar aunque si es una conformación paritaria en todas las entidades federativas, cuando se hace un mapeo con respecto a las presidencias, se da cuenta de que en realidad las mujeres siguen siendo un porcentaje menor con respecto a los hombres en este puesto en particular, por lo tanto esperaría que para las siguientes conformaciones el INE lo tomara en cuenta también para conformar las presidencias. Y bueno, no me queda más que desear mucha suerte para quien sea que llegue a ese puesto. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Gracias muy amable. Creo que no se trata nada más de garantizar la paridad, se trata de garantizar el libre ejercicio de ese derecho. El año pasado en el proceso electoral fueron denunciados dos candidatos, precisamente con el tema de violencia política, específicamente el candidato de Chicontepec y de Pánuco. A uno lo denunciaron con el tema de incitar a la violencia por el uso de machetes, por los machetazos que para eso sirve y a la candidata de Pánuco la amenazaron, le dijeron que se regresara, para lo único que servía a su casa. Entonces creo que no se trata nada más de garantizar el acceso en el tema de paridad en los partidos políticos, el PRD son uno de los partidos que trabaja en este tema, sus órganos de dirección están conformados de manera paritaria, incluye el tema de lésbico-gay, el tema de la representación indígena. Tenemos candidatos actualmente como presidentes municipales que vienen de raíces indígenas, tenemos la acción afirmativa de jóvenes, muchos jóvenes actualmente por parte del PRD son regidoras y regidores. Entonces creo que se debiera de ampliar también el estudio y analizar el tema de causal de nulidad de la elección por el tema de la violencia política de género, no debe quedar solamente como un tema de un procedimiento sancionador, imponer multa, hay candidatos que abusan de esa figura. Yo llego hasta donde la ley me lo permite y si la ley me permite solamente acceder a una multa pues no pasa nada, creo que la decisión más grave sería retirarle la candidatura, pero yo creo que sería un tema también de transcendencia, analizar el tema de la mano de paridad de género con la violencia política que se está ejerciendo y no nada más a los candidatos, incluso en los puestos que se desempeñan en los órganos autónomos, en los organismos electorales, en las diferentes dependencias, llámese Magistrados, tribunales, hay muchos casos que incluso se quedan en la tinta por temor a la denuncia. Entonces creo que se debe hacerse un estudio integral. Es cuanto.

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín Dovarganes, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Mi intervención nada más en los términos de lo que proponía el señor representante del Partido Revolucionario Institucional como buen motivador de discusión, iniciado desde luego por la postura propuesta por el representante de Morena y después de escuchar varias posicionamientos yo nada más quisiera traer a la reflexión que si dependiéramos como país de las circunstancias numéricas demográficas, el el Estado de Veracruz tendría seis veces los senadores que tiene el Estado de Tlaxcala, o debería tener seis veces los senadores que tiene el Estado de Tlaxcala porque el Estado de Tlaxcala tiene una población de un millón doscientos setenta y tres mil habitantes mientras que en el Estado de Veracruz tenemos ocho millones cien mil. El tema de la paridad de género entiendo yo que es con motivo de darle tanto a los hombres como a las mujeres las mismas oportunidades de acceso al ejercicio del poder y después como bien lo sugería el representante del Partido de la Revolución Democrática y también de Movimiento Ciudadano, dar las condiciones para que una vez accedido ese poder se pueda tener un ejercicio debido sin condiciones de violencia en razón de género. Entonces yo no estaría a favor de que siendo que hay cincuenta y dos por ciento en población nacional, cincuenta y dos por ciento de mujeres y cuarenta y ocho por ciento de hombres, ese dos por ciento se decantara hacia que hubiera ahora ya por criterio supera paritario más espacios para el género femenino que para el género masculino y no parte esta postura de defender al género masculino sino de defender la igualdad que tanto hemos buscado en los últimos tiempos y que tanto ha faltado en el escenario político nacional. Es cuanto muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor representante de Partido Verde, adelante.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Aplaudo los comentarios y creo que todos los que estamos aquí en esta mesa estamos en pro de una igualdad, en pro de la paridad. Me parece que esto debe de manejarse de manera homogénea, si bien hay un partido que ha mencionado que presentará algunas iniciativas, no es el único, el Partido Verde también está en pro de presentar algunas iniciativas, pero me parece que todo deberá manejarse de manera homogénea, de manera unificada y de una manera orgánica y en este sentido también me gustaría presentar o mencionar que también es importantísimo tratar de eliminar la brecha salarial que existe por género, es algo importante y para ejemplo el día de hoy en Nueva York que se acaba de emitir la ley en contra de la brecha generacional, en contra de cualquier empresa va a ser sancionada por una diferencia que exista entre la remuneración económica entre hombres y mujeres. Francia lo tiene programado para que el próximo martes se discuta y se apruebe por el pueblo parlamento francés, nosotros para cuándo. Creo que, desde la iniciativa de tratar de tener la paridad de género en materia electoral, también debemos de tocar la paridad en todos los demás temas, es increíble que una selección de futbol femenil de México por ganar un partido gane ochenta por ciento menos que lo que pueden ganar los hombres por perderlo, es increíble que una mujer que haga el mismo trabajo en una empresa tenga que ganar hasta cuarenta, treinta, cincuenta por ciento menos que los hombres. ¡Basta señores! Todos en esta mesa me parece que estamos en esa línea, en ese sentido, me parece que es de nuestra trinchera, debemos trabajar por la misma, el mismo objetivo. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? Si no es así pasamos al siguiente tema de asunto general que puso en la mesa la Consejera Mabel Hernández en relación con la reunión en Mérida con la subcomisión de partidos políticos de la Cámara de Diputados, adelante.-------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Bueno me gustaría dar cuenta acerca de la reunión que tuvimos con la subcomisión electoral y de partidos políticos, ya que amablemente invitaron a autoridades electorales locales y bueno, fui comisionada como tal este lunes. Por lo tanto, debido a que fue una sesión para llevar propuestas como tal para una posible reforma electoral, me gustaría contarles los puntos de vista que se recogieron ahí. Cabe mencionar que no solamente acudieron organismos públicos locales electorales, sino también tribunales electorales locales y partidos políticos. Por parte de autoridades electorales, hubo varias propuestas, como por ejemplo, que se debería hacer una revisión acerca de cómo es la distribución de financiamiento para las coaliciones y las candidaturas comunes, la petición de hacer una redistribución de atribuciones entre INE-OPLE, como por ejemplo regresar la capacitación electoral para las elecciones locales y dejar la fiscalización de actividades específicas a los OPLES debido a que por constitución esta es una atribución exclusiva de los institutos electorales y por ende podrían servir para el trazo y la vigilancia del seguimiento de indicadores, porque hasta la fecha es una realidad que los partidos políticos no, con respecto al manejo del financiamiento por actividades específicas en ocasiones no se apegan a un programa de trabajo que tenga metas medibles y objetivos que sean de la misma naturaleza. También mencionaron que el PREP y el Conteo Rápido debía ser desarrollado exclusivamente por los mismos institutos y con la finalidad de abonar a esto debería de haber un, compartir experiencias. Por otra parte también las autoridades jurisdiccionales mencionaron que debería de haber una revisión y como sugerencia una ampliación de los plazos que se manejan para los procedimientos especiales sancionadores y bueno, por parte de la Sala Xalapa mencionaron que se debería de estudiar la causa de nulidad de la elección por violencia política en razón de género cuando fuera comprobada como ya se mencionó aquí y también que se implementara a nivel federal un sistema de justicia electoral apropiada para sistemas normativos indígenas con la finalidad de que tuvieran acceso a la justicia y también obviamente que se desarrollaran sus propios miedos de impugnación, bueno que estuvieran adecuados a estos. Y bueno, por parte del OPLE Veracruz, bueno o mencionar las propuestas que llevamos, entre ellas estaba el voto electrónico que independientemente del impacto directo que tendría con respecto a evitar el manejo de documentación electoral, material electoral, etc. Dimos principalmente un enfoque con respecto al impacto que tendría en la reducción de los tiempos de instalación de los consejos y por lo tanto sobre los plazos para los medios de impugnación, bueno viceversa. También se planteó, también se propuso la paridad de género en los órganos de Dirección de los Partidos Políticos y la inclusión del concepto del bloque de competitividad para la postulación de mujeres, es decir, que no se quedara solamente en la paridad horizontal y vertical que actualmente tenemos en la legislación, sino que se buscara ir más allá para evitar la postulación de mujeres a distritos o municipios perdedores. Y bueno también otra propuesta que se hizo tuvo que ver con respecto a la autonomía presupuestal de los OPLES, es decir, que se tiene que hacer una revisión de cómo es la asignación de su presupuesto pero siempre debe de estar dado en función de las características propias que conlleva al desarrollo de las elecciones en cada entidad, no solamente para las elecciones en sí, sino también para todas las actividades que se desarrollan en año no electoral y aquí me gustaría comentar una cosa, también estuvo el Tribunal Electoral de Veracruz y un punto de coincidencia que se tuvo fue que sí se debe de otorgar una autonomía presupuestal tanto a las autoridades administrativas como jurisdiccionales pero no tiene que estar basada directamente en un porcentaje, porque ese porcentaje es fijo como es el de los partidos políticos, en ocasiones con… no necesariamente está fundamentado en las mismas razones que tienen las autoridades para el ejercicio de sus funciones. Y bueno, las

propuestas que tuvieron partidos políticos que me parecieron llamaron la atención fue una propuesta acerca de la segunda vuelta en elecciones, hacer una revisión sobre la representación de partidos políticos y también el voto adelantado para las personas que no puedan acudir a la casilla el día de la jornada electoral. Y bueno, en resumen, esas fueron las principales propuestas que se llevaron a cabo, como pueden ver muchas tienen están relacionadas con las que ya se mencionó en los puntos anteriores de asuntos generales y bueno, esperemos que estas propuestas vayan encaminadas a mejorar como tal el sistema electoral a través de un análisis minucioso y no a través de la improvisación. Es cuánto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más quiere intervenir? Representante del PRI, adelante tiene el uso de la voz sobre este tema de la reunión de Mérida.----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí gracias. Nada más comentar que hemos escuchado la participación de la Consejera Mabel Hernández y me parece que hubo temas importantes que se tocaron en esa reunión y valdría la pena que si existe un documento que se haya generado en esa reunión o las propuestas que se hayan presentado, que nos la pudieran compartir para poder también tener la información muy puntual de lo que se trató. Sería cuánto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Consejero Juan Manuel Vázquez, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En gran medida comparto los muchos de los temas que ha planteado la Consejera Mabel Hernández, creo que las áreas de oportunidad que tiene la mejora de cómo votamos en México y de cómo contamos los votos son dos temas que hay que resolver pronto como votamos y como contamos los votos, son temas sin duda algunos complejos y difíciles. Ningún país tiene ese nivel de estructuración de recuento y recuento y de cuenta de votos como lo hacemos en México, a veces hemos llegado al exceso de contar un paquete electoral y sus votos al exceso de contar los tres o cuatro veces y recontar. Plantearía cuatro, cinco grandes temas que yo creo que son áreas de oportunidad, hoy primero de ellos coincido con la Consejera como lo decía, innovar y modernizar tecnológicamente cómo votamos en México, es un tema pendiente, es un tema fundamental. Desde mi perspectiva una primera transformación debe ser la instalación de centros de votación únicos, esto es, en aquellos domicilios donde ponemos básica y contigua uno y contigua dos y contigua hasta donde no sé qué número llegamos a veces, lo podemos resolver en forma procesal con centros de votación integrales que puedan con una nueva logística, atender a toda la ciudadanía que se presente a votar. Segundo tema, una implementación paulatina del voto electrónico, el voto electrónico tiene la ventaja que facilita a las y a los ciudadanos como votamos, segundo se puede contar en forma inmediata cómo va la tendencia electoral y aproximadamente noventa minutos después sabríamos quien ganó una elección una vez cerrado los centros de votación y tercero, nos ahorramos el conteo rápido, nos ahorramos el PREP, nos ahorramos el computo cantado, nos ahorramos todos los procedimientos de recuento, esto es, la tecnología hoy nos permite hacer operaciones bancarias, nos permite correr redes sociales, compartir y lo he dicho en varios foros académicos, podemos hasta comprar comida en una mata comercial que no hay aquel anuncio y confiamos en que la comida va a llegar sana y que no nos van a envenenar, no la comemos pero no podemos elegir a un alcalde ni a un diputado local, eso sí es peligroso, esto es, la construcción de ciudadanía tiene que ver con la tecnología y los jóvenes y los milenios y los que están haciendo ciudadanos hoy no están de acuerdo en gran medida con este esquema electoral que les estamos heredando. Creo desde mi perspectiva que es momento del cambio; segunda área de oportunidades desde mi perspectiva, esquema de elecciones

generales sistemáticas cada tres años, ¿Que significa ello? Solo votemos cada tres años, en México tenemos elecciones a veces cada año, eso desgasta al ciudadano en la participación política y desgasta la construcción económica cultural social de los pueblos, esto es, en los estados democráticos los normal es que haya elecciones generales cada tres o cuatro años de carácter general y no estemos en esta forma sistemática teniendo elecciones cada año y con un desgaste de la participación que a veces llega a un veintidós por ciento como fue en Quintana Roo este año o de un treinta por ciento como fue en otras entidades federativas; tercer tema para mí como área de oportunidad es pongamos orden territorial, esto es, busquemos la coincidencia, distritos federales y locales, hay entidades donde es posible esa coincidencia en entidades medias o grandes y donde no se ha posible esa identidad por un número de inferior de distritos como Colima, Nayarit, busquemos reglas excepcionales a esa no identidad que permite el respeto de los institutos federales y la construcción de institutos locales dentro de los federales, pero no rompamos la inercia de los distritos desde una constitución de la representación política; tercer tema, para mí o cuarto tema perdón como área de oportunidad, construyamos normas jurídicas, armoniosas e integradas, esto es, construyamos normas que no choquen entre sí, que no haya necesidad de estar integrando normas, interpretándolas, creemos normas nacionales de aplicación en todos los procesos electorales como hoy hemos confiado normas en materia penal, en materia fiscal etc. Y tercero, démonos, vamos a darnos vías de… quinto ¡Perdón!, ya estoy extraviado hoy. Y quinto, busquémonos vías de como buscamos de como buscamos dentro de la propia optimización de los procedimientos y de la mejora regulatoria y en consecuencia técnica de las etapas de como votamos, como le hacemos en consecuencia para una disminución del gasto electoral, que pasáramos de procesos electorales que han llegado a gastos cercanos a los cuarenta y seis mil millones de pesos como fue el año dos mil dieciocho o lo que ha costado la reforma político-electoral dos mil dieciocho, esto es, si nos damos una reforma en serio procesal y en serio empezamos a confiar entre nosotros, yo estoy seguro que podemos disminuir el gasto electoral y ese gasto electoral en gran medida está dimensionado de porque votamos en México de esta forma, esto es, el gasto electoral está vinculando con la desconfianza, no está vinculado y lo digo desde mi perspectiva con la existencia o no de los organismos electorales, el financiamiento a los órganos electorales en gran medida y el destino presupuestal de dinero van en gran medida a organizar los procesos electorales, por la serie de candados y mecanismos de seguridad que tenemos que seguir para poder generar confianza en los partidos políticos y en sus candidatos. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más sobre este tema? Si no es así pasamos al último tema de asunto general que puso en la mesa el Consejero Quintín Dovarganes en relación con la conmemoración del día del abogado, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. No quiero de todos modos dejar pasar la oportunidad respecto de lo que comentaba la Consejera Mabel para mencionar que es un gusto que se estén haciendo que yo veo con muy buenos ojos que se estén haciendo estos foros regionales y que además la cámara de diputados en modalidad de itinerante creo que como pocas veces ha existido, tenga el acercamiento con los diversos sectores sociales y sobre todo con distinta geografía de nuestro país. En mil novecientos sesenta por un decreto presidencial de Adolfo López Mateos a solicitud de Federico Bracamontes fundador de, entonces fundador del grupo Diario de México, es que se dio el decreto para la conmemoración del día del abogado, esto retomando que el doce de julio de mil quinientos treinta y tres se establecía en la Nueva España la primera cátedra para la enseñanza del derecho y se dictaron las primeras

ordenanzas del buen gobierno. En nuestro país a primer trimestre de dos mil dieciséis, hace tres años la población ocupaba como licenciada o licenciado en derecho en México, era de alrededor de trescientos cuarenta y dos mil prácticamentes de cada cien de estas personas sesenta y dos eran hombres y treinta y ocho mujeres, su edad promedio treinta y nueve años y su escolaridad noventa punto tres por ciento licenciatura, nueve punto dos maestría y punto cinco por ciento doctorado. De cada cien profesionales del derecho, cincuenta y nueve son trabajadores remunerados asalariados, treinta y dos trabajan por su cuenta y nueve son empleadores, solamente el uno punto nueve por ciento de acuerdo a la encuesta de dos mil catorce de los abogados y las abogadas en México hablan alguna lengua indígena. Quiero tomar este momento para además presupuesto de extender una extraordinaria felicitación a todas las personas hombres y mujeres que son abogadas y abogados para hacer una muy breve reflexión de tres puntos de un decálogo de Alfonso María de Ligorio, napolitano, alrededor de mil seiscientos noventa y seis, su nacimiento y su deceso en mil setecientos ochenta y siente. De su decálogo que en realidad es un… de decálogo porque son doce puntos hay tres que me gustaría retomar, el primero dice que es preciso entregarse al estudio de los procesos a fin de que de ellos se puedan deducir los argumentos útiles para la defensa de las causas que les son confiadas y aquí hablamos por lo tanto de que la defensa que exista de parte de un profesional del derecho, sea una defensa conocedora, una defensa que sepa qué cosas tiene que decir, pero sobre todo, que tiene que defender. La primera parte de este decálogo dice, jamás es lícito aceptar causas injustas porque es peligroso para la conciencia y la dignidad. Retomamos lo que sucede con nuestro nuevo sistema de justicia penal desde dos mil ocho que se aprobó la reforma hasta el dos mil dieciséis que comenzó a ser vigente. Esta reforma del nuevo sistema de justicia penal lo que estima necesario es que el proceso de investigación y el proceso judicial dentro de los procesos penales sean inmaculados, sin embargo, no dota esta reforma de la obligatoriedad económica para darle a las autoridades investigadoras y a las autoridades judiciales los medios para hacer los técnicos que se necesitan, por eso es que vemos que desgraciadamente en la apreciación de gran parte de nuestra sociedad, el nuevo sistema de justicia penal a quien favorece no es a las víctimas, sino a los delincuentes, si esto se transformara en un verdadero ejercicio de la profesión de la abogacía que yo tengo fe en que algún día si será, lo que tendremos serán abogadas y abogados que sabiendo que tienen un cliente culpable de un delito que es extraordinariamente severo con la sociedad no lo defenderían, tendrían que tener un defensor de oficio porque no habría abogados en el sector privado ni abogadas en el sector privado que defendieran estas causas. Y finalmente el último de los doce que me parece importante, las partes de un abogado han de ser la competencia, el estudio, la verdad, la fidelidad y la justicia, competencia, estudio, verdad, fidelidad y la justicia. Y en ese sentido en este dos mil diecinueve quiero decirles que no solamente felicito a las abogadas y a los abogados mexicanos, sino felicito a cada una de las personas que integran nuestra población porque todos hemos de ser en la defensa de lo justo competentes, veraces, fieles y justos, por ello quiero decirle no solamente a quienes están presentes en la mesa, quienes nos acompañan en el recinto que se hayan dedicado en vida, cuerpo y alma al ejercicio y al estudio de la profesión de abogado, sino a las amas de casa, a las mujeres de todas las profesiones, a los hombres de todas las profesiones que compartimos el inmenso gusto de ser mexicanas y mexicanos, que sigamos con la firme consigna de defender lo justo y felicitarles porque a lo mejor no tenemos todos un título colgado del despacho, un título de licenciado o licenciada en derecho, sin embargo, sí que tenemos la obligación de defender la justicia. Cierro diciendo la definición más aceptada de este concepto, lo digo primero en latín, **"*Constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*"**, y lo digo

también en español, **"La justicia es la perpetua y constante voluntad de dar a cada quien lo que se corresponde"**, seamos en ese todos abogados y abogadas toda nuestra vida. Es cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien quiere intervenir sobre este tema? Si no es así señor Secretario continúe con el siguiente punto a tratar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente le informo que han sido agotados los puntos del Orden del Día.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las once horas con treinta minutos del día doce de julio del año en curso, se levanta esta sesión ordinaria.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **22 de agosto de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **19 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 24/EXT./12-07-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **once horas con cincuenta y un minutos del día 12 de julio de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria viernes doce de julio de dos mil diecinueve, once horas con cincuenta y un minutos. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales. Antes si me lo permite quiero dar cuenta del Oficio OPLEV/TCVM/081/2019 que fue presentado en la presidencia del Consejo General el Día de hoy viernes doce de julio del año en curso, mediante el cual la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz, informa que por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria, con esa previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Consejeras y Consejeros Electorales, Juan Manuel Vázquez Barajas.
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de la y los representantes de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Rosario Magali Cruz Martínez.----------
Rosario Magali Cruz Martínez, Representante por Única Ocasión del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.----------
Miguel Ángel Morales Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes trece integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presiente, si me lo permite quisiera dar cuenta del Proyecto del Orden del Día, el siguiente punto es el Proyecto del Orden del Día de la presente sesión mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Informe trimestral de actividades que rinde la Comisión Especial de Fiscalización, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de dos mil diecinueve.----------
3.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------
4.- Informe sobre el impacto de las acciones afirmativas de género e indígena, en la integración de la nómina de candidaturas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como en la integración de los órganos de gobierno. (A solicitud de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).----------
5.- Informe final de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y Extraordinario dos mil dieciocho y de las Listas Nominales Definitivas con Fotografía del Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. (A solicitud de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral).----------
6.- Informes que se rinden en cumplimiento al punto noveno del Acuerdo OPLEV/CG040/2019 aprobado por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. (A solicitud de las autoridades responsables de los procedimientos).----------
7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de abril a junio de dos mil diecinueve.----------
8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral. (A propuesta de la Comisión de Seguimiento al

Servicio Profesional Electoral Nacional) Es el Proyecto de Orden del día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto consulto a la Consejera y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a la Consejera y Consejeros Electorales presentes si se aprueba la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente.---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número dos, es el **Informe trimestral de actividades que rinde la Comisión Especial de Fiscalización, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día ¿Hay alguna intervención? Consejero Roberto López tiene el uso de la voz, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta buenas tardes a todas y todos. De manera muy breve quiero aprovechar este espacio para comentar que el informe que hoy se pone a consideración de este colegiado, representa un ejercicio de rendición de cuentas muy puntual en el cual se narran las diversas acciones que se han implementado desde el seno de la Comisión para coadyuvar con la materialización del procedimiento de fiscalización a cargo de esta institución, de los diversos sujetos obligados, particularmente las asociaciones políticas estatales, así como las agrupaciones de ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local. El tema me parece no es menor en virtud de que conocer el origen y el destino de los recursos que emplean dichos sujetos obligados para el cumplimiento de sus objetivos, pues lo que hace es que aparte de abonar al sistema de transparencia y rendición de cuentas fortalece nuestro sistema democrático y además genera voto de confianza en la ciudadanía de Veracruz. Y bueno, sobre el particular también no quiero dejar pasar la ocasión para refrendar mi agradecimiento a las integrantes de la Comisión, a la Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández Meneses, así como a la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz cuyas valiosas aportaciones han permitido que los trabajos plasmados en el programa anual de trabajo de la Comisión al día de la fecha se hayan realizado en tiempo y forma. Reconocimiento también que hago extensivo a el Consejero Electoral, Quintín Antar Dovarganes Escandón, al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, así como al Presidente del Consejo General, al Licenciado José

Alejandro Bonilla Bonilla quien desde el seno de este colegiado también ha hecho lo propio para contribuir en el desempeño de fiscalización que tiene bajo responsabilidad el Organismo Público Local Electoral. Bueno, además quiero terminar ya señalando que este trabajo que hoy se presenta lo que hace es relevar los esfuerzos que se hacen en esta institución por garantizar los derechos político-electorales que están bajo nuestra responsabilidad, particularmente los de asociación y afiliación en un marco de igualdad y equidad y bajo un procedimiento escrupuloso de fiscalización sumamente técnico que en breve veremos cómo terminamos en el caso de las APES, en el mes de septiembre estaremos emitiendo un dictamen y para el caso de las agrupaciones ciudadanas en el mes de enero del año que viene pues estaremos conociendo cuales de las actuales que están en curso cumplirán con los objetivos para erigirse como partidos políticos locales y uno de esos requisitos precisamente lo constituye el cumplimiento a las obligaciones de fiscalización. Es cuanto Consejero Presidente. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario tiene el uso de la voz.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias señor Presidente. Es únicamente para hacer constar que mediante Oficio cero ochenta, fueron recibidas observaciones de forma del presente informe por parte de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, las cuales se hacen constar, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación en este tema? Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Aprovecho, comentaré los puntos dos y tres para abreviar por el tiempo que hemos usado en estas sesiones, en primer término deseo felicitar al Consejero Electoral, Roberto López Pérez por la conducción de los trabajos en materia de fiscalización, mi reconocimiento en dos temas cruciales para este órgano electoral del Estado de Veracruz, el primero de ellos vinculado a la fiscalización de las asociaciones políticas estatales y el segundo de ellos vinculado a la constitución de partidos políticos locales. Mi reconocimiento y mi felicitación por esa conducción Consejero, y por supuesto a sus integrantes. También aprovecho el punto en materia de fiscalización para felicitar a las contadoras, a las abogadas, abogados que trabajan en la Unidad Técnica de Fiscalización que están en arduas tareas de seguimiento del ingreso y egreso de gasto de estas organizaciones que pretenden ser partido político local, así como de las asociaciones políticas estatales. Mi reconocimiento a quienes trabajan en esa unidad, a las jefas o jefes de departamento, la Subdirectora, a la titular de la misma por su compromiso con este Consejo General de realizar un trabajo profesional y técnico que coadyuva con este Consejo General que nos permite fiscalizar el gasto que realizan dichas asociaciones y organizaciones respectivamente. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más sobre este tema? Si no es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, es el número tres, es el **Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Igualmente señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este punto del Orden del Día por si alguien quiere intervenir, señor Secretario consulte si hay alguna intervención respecto de este informe.-

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, adelante.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muchas gracias señor Presidente. Igualmente que en el punto anterior, para hacer constar observaciones de forma y que han sido presentados por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, para que se incorporen en el informe solicitado, muchas gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cuatro, es el **Informe sobre el impacto de las acciones afirmativas de género e indígena, en la integración de la nómina de candidaturas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como en la integración de los órganos de gobierno. (A solicitud de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).---------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones se abre lista de oradores por si alguien quiere participar en este tema.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto López tiene el uso de la voz, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, con su venia. Es para dos cuestiones básicas, la primera quiero felicitar a la presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la titular de la Dirección Ejecutiva, esa misma área, así como todo su equipo de trabajo, el informe que se ha puesto en el conocimiento de esta mesa, me parece sumamente atinado, muy completo, muy puntual, pero sobre todo, de la más especial relevancia por el tema que toca. Me parece cómo se discutía hace un rato en asuntos generales, el tema de la inclusión, el tema de la paridad deben reforzarse desde diversas aristas y me parece que esto por supuesto representa un primer esfuerzo y quiero rescatar una parte importante dicen, hay un área de oportunidad, hay una problemática y algo tenemos que hacer y acciones afirmativas constituye algo que podemos hacer para que nuestra democracia poco a poco la procedimental que ahora tenemos y la escuela que tenemos en términos de democracia participativa incluyente pueda ir tomando cada vez más una fuerza sustancial. Me parece que las baterías de reformas que tenemos hoy en día van enfocadas para allá, por ejemplo hace un rato se tocaba el tema de la violencia política, el de la voz con singular alegría vierte que de esas baterías de reformas existe una particular que pretende elevar a rango constitucional la violencia política de género y tutelar el interés superior el menor, y el tema se queda todavía con más horizontes porque se está contemplando también la posibilidad en esa iniciativa de reforma de especificarla como una causal de nulidad, ¿Cuál es la razón? Pues con base a la evidencia que hay, la razón es que la violencia política de género es un problema público que impide el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, ni más ni menos y es por eso quiero reconocer que se haya tomado el tiempo, el esfuerzo y la dedicación para construir un documento que nos haga reflexionar y sensibilizarnos sobre el tema relevante que representa la cuestión de género y la cuestión de la inclusión de la representación política de nuestras comunidades indígenas. Muchas felicidades. Solamente si se me permite quisiera a efectos de robustecer el informe de certeza, me gustaría hacer respetuosas observaciones por si se tiene a bien contemplar adelante, son meras sugerencias, la primera tiene que

ver si es factible agregar, en el tema de paridad de género una estadística correspondiente a la regidurías ocupadas por mujeres toda vez que en el proceso electoral dos dieciséis, dos diecisiete fueron de dicho principio no solamente se cumplió en la postulación de candidaturas, sino además fue cuando transcendió en la asignación de candidaturas. Hace un rato se decía y se decía muy bien, no se trata del mero aspecto formal de que esté en la norma una determinada garantía, un reconocimiento de un derecho, sino que en la realidad esa garantía sea sustancial, que pueda tener una materialización concreta, palpable. Tampoco se trata me parece de que las mujeres lleguen al espacio de toma de decisiones, que bueno que el día de hoy nosotros vemos que ya también está el tema de extenderla a tema de los poderes legislativos, ejecutivos, judicial, federal y local y a los diferentes ámbitos de toma de decisiones, que bueno, pero de lo que se trata es de que efectivamente las mujeres deben tomar decisiones, que no tengan ningún obstáculo para que sus políticas públicas que empiezan como ideas puedan tener una transcendencia porque no nos ayuda en las instituciones democráticas no garantizar de manera efectiva en lo sustancial, en lo material el tema de la igualdad de la paridad de género. La segunda me gustaría sugerencia se agregara el tema de que además de las entidades que se refiriere en ese informe se agregaran los casos de Chiapas, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Sonora, la ciudad de México en donde también existe una representación indígena en nuestro país, eso por supuesto reforzaría del tema en que estamos hablando. Y en el tercero me parece también nos ayudaría bastante, habría que revisar si no hay inconveniente, el tema de la ley electoral del Estado de Oaxaca que se refiere en virtud de que parece que fue abrogado ya y hay una nueva ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en esa entidad del sureste del país, entonces esa sería mi intervención y reiterar el reconocimiento y la felicitación por tan puntual informe sobre todo por los objetivos que me parece se consiguieron al menos para ser visible un tema que no solamente está en la agenda del Estado de Veracruz por el momento y que por supuesto tendríamos que retomar, dado que nosotros como parte del estado mexicano en la vertiente de órganos electorales garantes de derechos político-electorales tendríamos que tomar acciones para materializar derechos humanos en el ámbito de nuestra competencia, los derechos político-electorales son derechos humanos, están en creciente reconocimiento, sí, surgen apenas en mil novecientos noventa y seis, entonces urge también redoblar esfuerzos para hacer lo propio y por eso mi ímpetu por el cual yo celebro la emisión de este informe. Señor Presiente muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario tome nota de la participación del Consejero para ver cuáles de estas propuestas viéndolo con la Unidad Técnica responsable serían procedentes incluida en dicho informe. Consejero Juan Manuel adelante, tiene el uso de la voz.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. En primer término, felicito tanto al Consejero Electoral Quintín Dovarganes como a la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, porque creo que tanto en la Comisión de Prerrogativas como la propia Dirección Ejecutiva nos dan un material valioso que puede sistematizar el trabajo de este organismo en los últimos tres años en materia de paridad de género. En ese sentido mi reconocimiento a la titular y al Consejero porque creo que es un documento muy valioso y no puedo dejar pasar la oportunidad para reconocer y agradecer el esfuerzo de quienes trabajan en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos quienes tuvieron que aplicar las reglas de paridad en dos mil dieciséis para la integración del Congreso del Estado de Veracruz y porque no decirlo, aquel

complejo proceso municipal de dos mil diecisiete donde el personal de esa área estuvo ahí varios días o varias semanas sin dormir dada la cantidad de candidaturas que tuvimos que registrar en dos mil diecisiete y para cerrar en broche de oro, pues en dos mil dieciocho tuvieron que repetir lo de dos mil dieciséis, por eso mi reconocimiento a quienes trabajan ahí por esos tres años intensos de registros de candidaturas y lo que implicó el cumplimiento de las reglas de paridad, sin duda alguna sin el equipo que integra esta Dirección Ejecutiva no hubiésemos podido integrar ni aprobar el acuerdo de aprobación de candidaturas por este colegiado, por ello mi agradecimiento y mi reconocimiento. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna intervención a este tema? Si no es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto es el punto número cinco, es el **Informe final de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y Extraordinario dos mil dieciocho y de las Listas Nominales Definitivas con Fotografía del Proceso Electoral Local Ordinario dos mil dieciséis, dos mil diecisiete. (A solicitud de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral).----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este quinto punto del Orden del Día, por si hay alguna intervención señor Secretario, consulte. Consejera Mabel Hernández, representante de Morena, Consejero Roberto. Adelante, tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues simplemente para hacer una breve síntesis con respecto al informe que se está rindiendo que fue remitido desde la Comisión que presido, la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral. Bueno algunos aspectos interesantes que me gustaría mencionar acerca de este informe que da cuenta de la destrucción de toda la documentación que teníamos en las bodegas, bueno pues informar que bueno se llegaron a manejar más setenta mil kilos de documentación electoral que tuvimos que hacer uso de dos camiones para que pudieran llevarse el material, bueno la documentación a la ciudad de México a la planta que recibiría como tal este material, bueno este papel y la elección de la empresa se dio a partir de un dictamen técnico que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que cabe decir también, fue una meta a establecer el diagnóstico de las empresas susceptibles a destruir la documentación, fue una meta de los miembros del Servicio Profesional. Y bueno, de los datos que tengo a la mano y que vale la pena recalcar es por ejemplo que erogamos más de **$28’0000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 m.n.)** para concretar la compra de toda la documentación que implicaba llevar a cabo los procesos electorales, el ordinario de dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y el extraordinario de dos mil dieciocho, sin embargo, en aras de buscar una recuperación ya fuera en especie o económica para esta instituto local, nos encontramos que esta empresa a la que finalmente se escogió que fue Recuper, pudieron reembolsar alrededor de **$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** al Instituto Electoral. En el informe presente se puede ver el manejo que tendrá este recurso y bueno, no me gustaría dejar de reconocer el gran esfuerzo que llevó a cabo la Dirección, todo el personal no solamente como tal los directores, los coordinares, también los técnicos que los apoyaron mucho porque una labor pues pesada, el embarque empezó en la madrugada, en la noche madrugada, acabó ya en la mañana y bueno,

también estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo, Contraloría, Oficialía Electoral para levantar el acta que también se anexa a este informe y bueno finalmente, cabe recordad que la redacción de este informe y la remisión al Instituto Nacional Electoral, se realizará en cumplimiento con el anexo dieciséis del Reglamento de Elecciones. Es cuanto, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Señor Presidente gracias a todos. Solamente para felicitar, ayer en comisiones se platicó el punto y creo que es importante que se diga en este Consejo, quiero felicitar a la Dirección de Capacitación, obviamente a la presidencia también de esta Comisión, pero yo cuando fui a la bodega la verdad es que no conocía el espacio, como ustedes saben yo me incorporé a partir de enero. La verdad es que me llamó la atención la pulcritud y la organización que tiene esa bodega, es increíble cómo están foliados, debidamente embalados, están debidamente; ¡híjole! La verdad es increíble como el trabajo es el que no se ve, el trabajo que está atrás que sin duda alguna el que hace el personal de este instituto dejando horas extras, sin duda dejando familia, dejando hijos y bueno, creo que eso es importante que se diga aquí en la mesa y además que se reconozca porque de hecho fue de los que creo de los últimos de irme, por ahí de las tres de la mañana y este el Secretario ahí estuvo, o sea, ese es el profesionalismo que hay que señalarlo, eso es lo importante el por qué los OPLES tienen larga vida política y democrática en el sistema electoral mexicano. Entonces creo señalarlo, quiero señalarlo porque hay seis bodegas, hay una parte de la bodega de esta nave, es inmensa, hay una parte que ya no se le puede poner peso porque se está cayendo, hay seis bodeguitas muy bien ordenadas, entonces sé del trabajo fino y eso también hay que decirlo. Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante.—
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todos de nueva cuenta. Reiterar la felicitación que hacíamos ayer en la Comisión correspondiente por los trabajos realizados que implementaron labores de recolección de la documentación del material electoral, su ordenación, su empacamiento, su localización, su estudio, su traslado, la elaboración de un dictamen técnico. Además, al final también se tiene que reparar en la elaboración de un acta circunstanciada en la cual de manera fehaciente con circunstancias de tiempo, modo y lugar queda plasmado el debido seguimiento y apego a los lineamientos que se emitieron por este Consejo General para el tema de la instrucción del material electoral. No es una tarea sencilla, la Consejera Mabel ya dio las cifras concretas, poquito más de setenta toneladas de papel y poquito más de dos toneladas de platico. Entonces una felicitación amplia, reiterada a la Dirección, a su equipo de trabajo y por supuesto también, a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral a quien además la gratitud por haber atendido el tema de la sugerencia respetuosas a efecto de saber cuál era el destino que se le iba a dar a los poquitos más de **$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** que se recibieron por el tema de destrucción de material electoral. A mí me parece y la gratitud va en el sentido de que al verlo plasmado en este informe nos ayuda a nosotros a robustecer la certeza y el principio de máxima publicidad. Ahora nosotros sabemos que ese dinero que fue producto de la destrucción de ese material electoral pues va a incorporarse en su momento al presupuesto de esta institución y yo estoy convencido de que va a tener un destino dirigido a aquellas áreas de oportunidad que requieran suficiencia presupuestal para atender las necesidades apremiantes de la institución. Mi reconocimiento y felicitación por el trabajo que hoy se da

por concluido de manera muy puntualizada, muchas gracias. ¡Perdón! No quiero dejar la oportunidad también por supuesto, hay que decirlo, no quiero obviar en el reconocimiento también a la Secretaría Ejecutiva, a la presidencia que estuvieron también presentes, reconocer el liderazgo de la Consejera que preside la Comisión por haber como se dijo ayer, logrado el consenso con una oportunidad que ameritaba por los fines que se logran con haber despejado y despresurizado el área de la bodega de organización electoral con los beneficios que implica. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. Segunda ronda Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Tal como lo señalé ayer en la Comisión Permanente de Organización, en primer término, deseo felicitar ampliamente a la Consejera Electoral, Mabel Aseret Hernández Meneses, Presidenta de esta Comisión por el trabajo coordinado para lograr las actividades de destrucción de esta documentación electoral. Sin duda su sinergia hacia el consenso para que lográramos la destrucción de esta documentación electoral es una de las grandes metas que se impuso en su Comisión, muchas felicidades. Aprovecho también para felicitar al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Gerardo Báez Acosta, así como a los subdirectores, subdirectoras, coordinadoras, coordinadores y a todo el personal que trabaja en esa Dirección Ejecutiva que fueron responsables de la separación del material electoral, de la documentación a destruir y que solamente fue probable gracias a ese trabajo técnico-operativo del personal que labora en esa área operativa. Por ello mi reconocimiento a si no me fallan los números, no diré el número mejor porque me puedo equivocar, a quienes ahí trabajan, mi cordial agradecimiento porque gracias a ello hemos logrado limpiar esa bodega y gracias a ello tenemos ahora muy ordenado y gracias a lo que decía muy bien el representante de Morena, podríamos tener hoy tener claridad de que espacios como los tenemos organizados y sin duda los trabajos de conducción del Secretario Ejecutivo de limpieza de ese lugar ha sido fundamental para que ello sea así. Mi reconocimiento al trabajo de todas y de todos quienes integran el OPLE Veracruz, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias ¿Alguien más? Consejera Mabel, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias. Bueno también recordar que se hizo una extensión, una invitación extensiva a los representantes de partido para estar presente durante el embarque de la documentación electoral, muchas gracias a quien haya atendido la invitación y bueno, también mencionar que muchas gracias por las felicitaciones a la presidencia de la Comisión, esperemos que para próximos procesos electorales podamos alcanzar todavía mayor consenso para poder destruir más documentación electoral en un embarque, es decir, que se haga en una exhibición y no en dos, porque recordemos que se reservaron la totalidad de los votos nulos. Esperemos que para los próximos procesos electorales se haga un diseño muestral previo como se hace en todas las demás entidades federativas y también por el INE para poder tener más despejadas nuestras bodegas. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Antes de pasar a ese punto me gustaría hacer constar la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General del representante del Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Bienvenido.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: El siguiente punto se refiere al punto número seis señor Presidente, son los **Informes que se rinden en cumplimiento al punto noveno del Acuerdo OPLEV/CG040/2019 aprobado por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. (A solicitud de las autoridades responsables de los procedimientos).----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este sexto punto del Orden del Día, consulte si hay alguna participación señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Pregunto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número siete, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Segundo Informe Trimestral del Avance de la Gestión Financiera de abril a junio de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo 26 se abre lista de oradores, Secretario consulte si hay alguna participación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario adelante.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Si señor Presidente, únicamente para hacer constar las observaciones de forma que presentó a este Consejo General la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, sino no hay mayor participación, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General de esta institución, por el que se aprueba el segundo informe trimestral del avance de la gestión financiera de abril a junio de dos mil diecinueve**, las y los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente y último punto del Orden del Día.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral. (A propuesta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional).** Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa, hago constar la presentación del escrito asignado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, quien con fundamento en el artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones, solicita excusarse en lo particular para intervenir en la votación, por cuanto hace a lo relativo y/o aplicable al C. Javier Jedidia Ortega Balmori, quien perteneció a dicho servicio profesional y que actualmente se encuentra adscrito a su consejería.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la excusa presentada. Señor Secretario, consulte en votación la excusa solicitada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a la y los Consejeros Electorales, si se aprueba la solicitud de excusa en lo particular presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón para intervenir en la votación del punto que nos ocupa, solo por cuanto hace al C. Javier Jedidia Ortega Balmori, quien perteneció a dicho servicio profesional, qquienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los que tienen derecho a ello señor Presidente.-
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este último punto del Orden del Día. Consejero Roberto, Consejera Mabel. Adelante señor Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Quiero iniciar esta intervención haciendo extensiva la más sincera de mis felicitaciones y reconocimiento a la primera generación en general de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. ¿Por qué a todos y a todas? Porque más del noventa y cuatro por ciento obtuvieron una calificación notablemente sobresaliente, sin embargo, de este universo solamente un veinte por ciento en términos del estatuto y de los lineamientos para incentivos desafortunadamente tiene derecho a los incentivos que fueron aprobados en junio del año pasado para hacerse efectivos este año, estamos hablando de un total de siete compañeras y compañeros que se hicieron acreedores a incentivos por alto rendimiento y por actividades académicas y reconocimientos entregados durante el periodo que se evalúa. El incentivo en los términos en los que están diseñados en la norma, tiene como finalidad reconocer y retribuir a las y los miembros del Servicio Profesional ese cumplimiento efectivo, eficaz y de calidad de las actividades sustantivas que realiza en el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, no solamente aquellas que están propiamente incluidas en el catálogo de cargos y puestos de servicio, sino además no debemos de perder de vista que ellos también realizan día a día actividades sustanciales de diversas de otras áreas. De ese modo no quiero dejar pasar la ocasión para facilitar un tema que está sustentado en equidad, en criterios de proporcionalidad, igualdad de oportunidades y sobre todo, de naturaleza objetiva. Los miembros del Servicio Profesional que están en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Me parece han dado muestras de lo que implica ser miembro del Servicio que siempre dar un esfuerzo adicional a lo que se tiene que hacer día a día han dado muestras de que colman los requisitos para atender una exigencia que implica estar en el Servicio Profesional Electoral. Entonces ahí mi felicitación. También quiero hacerla extensiva a el y la integrante de la Comisión, la Consejera Mabel, el Consejero Quintín por el acompañamiento, decidido a que han dado los trabajos de esta Comisión para que los mecanismos del Servicio Profesional Electoral en nuestro organismo vayan ejerciéndose en tiempo y forma conforme a los parámetros que manda el Sistema Nacional Electoral. El día de ayer decíamos sobre la oportunidad de hacer general un reconocimiento que incentive este sentido de pertenencia y de identidad institucional y que haga un reconocimiento a los esfuerzos que se han hecho durante el tiempo que se evalúa y lo hacíamos extensivo la

Comisión, lo ponemos ahora sobre la mesa independientemente de lo que ya está aquí plasmado en este acuerdo. También propicio la ocasión para tocar el tema de nuestra compañera Bertha que si bien es cierto no está contemplada por el incentivo de asesorías, debemos decirlo siempre honor a quien honor merece, fue la única de nuestro OPLE que impartió asesorías y fue evaluada con una calificación de diez, ¿Por qué no está incluida en los incentivos que se proponen en este Acuerdo? Bueno, porque ella para desfortunadamente no está incluida dentro de este universo, dieciocho personas obtuvieron diez, se tuvo que sacar bajo los parámetros establecidos en número del veinte por ciento que fueron siete personas, ella no obtuvo diez, hubo de calificaciones muy alta en su programa de información, pero no obtuvo diez y eso impidió que… Pero desde aquí le hacemos un reconocimiento público por este esfuerzo y que por supuesto fortalece al OPLE. Ya en un tercer momento, también agradecer a la integración anterior y a la actual por contemplar este programa de incentivos en el OPLE, me parece que es un paso importante en la consolidación que exige el Servicio Profesional Electoral de nuestro organismo, no todos podemos agarrar del presupuesto que a veces tenemos que estirar para incentivar este sentido de pertenencia de identidad institucional en nuestros compañeros de trabajo. Yo estoy firmemente convencido como se ha dicho en otros foros, en otros espacios que la única forma de continuar en términos institucionales, de garantizar la continuidad de nuestra institución es a través de la profesionalización. Estoy sumamente convencido de eso, estoy también muy convencido de que tenemos que seguirle apostando a reforzar el Servicio Profesional de nuestro OPLE como se ha hecho hasta ahora, agradecer también ampliamente por este tema, desde la presidencia, a los consejeros, la secretaría, todos quien en su momento se han involucrado en este tema para ver los frutos que ahora estamos cosechando, el tema de tener alternancias de dar resultados en términos de eficiencia, de calidad, de que no se generen conflictos poselectorales, de que aun cuando ha habido ciertas impugnaciones pues han sido confirmadas, nos habla de que lo que sabemos hacer mejor en este Organismo Público Local Electoral que es organizar elecciones bajo los términos legales y los principios rectores se hacen, y se hace muy bien. Entonces yo lo quiero dejar hasta ahí, muchas gracias por su paciencia, por su tiempo. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias, seré breve. En primer lugar, me gustaría felicitar a los miembros del Servicio Profesional de este organismo que fueron acreedores al otorgamiento de incentivos, en verdad se valora mucho el esfuerzo, creo que realmente la vía para fortalecer a las instituciones es a través de la profesionalización, no nos debemos quedar atrás en ello. Bueno, segundo punto sería acerca de la discusión que se dio en el seno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional y creo que nos dejó en claro que para la siguiente generación del miembro profesional ya tendremos que tener contempladas todas las excepciones que podría llegar a ver lo que fue un muy buen ejercicio para que nos vayamos preparando para la redacción del próximo programa anual de trabajo y finalmente me gustaría recalcar que voy a remitir observaciones de forma. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más? Consejero Juan Manuel, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues yo en primer término deseo reiterar mi felicitación a quienes integran el SPEN por su compromiso del cumplimiento de metas de la evaluación a que han sido sujetos por parte de sus superiores jerárquicos tanto normativos

como técnicos. También deseo reconocer que hoy el Servicio Profesional Electoral es producto de un esfuerzo colegiado de este Consejo General que iniciamos trabajos en dos mil dieciséis, recordarán quienes estábamos en este colegiado en aquel año en un debate con la propia Dirección Ejecutiva del SPEN a la cual nos acompañó el presidente de este colegiado en la ciudad de México donde fuimos a debatir la incorporación de esas treinta y cinco plazas en aquel momento y reitero mi agradecimiento a quienes eran consejeras y consejeros en aquel año y quienes presidia esa Comisión del SPEN y que ahora está en esa sala de sesiones, la ex Consejera Julia Hernández no me dejará mentir, presidía esa Comisión y sin duda hoy esta ocasión que damos estos incentivos es parte de un producto de un trabajo colegiado de quienes integrábamos aquel trabajo de aquel año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y porque no decirlo, del personal de los órganos desconcentrados en gran medida que combatió, luchó y se ganó un lugar a nivel central muchos del personal que ahora está con nosotros, trabajó con nosotros en los ODES y personal interno del propio órgano a nivel central que también se incorporó al SPEN. Mi felicitación a ellos a quienes todavía están en esas posiciones con nosotros. Mi experiencia electoral y como integrante del SPEN del cual fui casi por un término de casi diez años, parte de un servicio civil de carrera, sé lo que implica y sé las cargas procesales, anuales y semestrales que es integrar un SPEN en el que te sujetan a exámenes semestrales, evaluaciones de tu jefe y una serie de cumplimiento de metas específicas, son cargas que no son nada fácil, recuerdo hace diez, quince años andar cargando una maletita que afuera decía SPEN con diez libros porque había que aprenderse todo, si reprobabas uno con menos de siete eras sujeto a la remoción, eso es y aquí tengo enfrente de mi uno que me ponía evaluaciones reprobatorias ¡No es cierto! Normalmente pasaba yo mis cursos afortunadamente y me evaluaban bien, el trabajo serio de un servicio civil de carrera reconocido a nivel mundial sin duda lo tiene el INE a nivel nacional y hoy el OPLE Veracruz junto con los demás OPLES son parte de este servicio civil de carrera, por ello mi reconocimiento porque sé lo que implica y las cargas que son pertenecer a ese grupo colegiado. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero ¿Alguien más? Señor Secretario, sino hay más participaciones consulte primero en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Si me lo permite, someteré a votación en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve de las y los miembros del servicio profesional electoral nacional de este organismo excluyendo el análisis y valoración dentro del dictamen correspondiente al ciudadano Javier Jedidia Ortega Balmori, con motivo de la excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, en consecuencia, consulto en lo general si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano en lo general, es aprobado por unanimidad. Ahora si me lo permiten, procederé a tomar la votación en lo particular para lo cual consulto a la y los Consejeros Electorales si se aprueba el análisis y valoración del dictamen correspondiente en el acuerdo que nos ocupa del ciudadano Javier Jedidia Ortega Balmori, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de la y los Consejeros con derecho a ello señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **doce horas con cuarenta y dos minutos del día doce de julio del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **22 de agosto de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **14 fojas útiles únicamente** en su anverso.